REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1868

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: Marialejandra Dominguez Castillo.
Apoderados Legal(s) de: **MARIALEJANDRA DOMÍNGUEZ CASTILLO** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-939-546.
Solicitud de la Marca: **MD LEGAL.**
Número: 321441.
Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir la etiqueta o Nombre de la Marca. Toda vez de que se omitió anotar el nombre completo de la marca en la etiqueta.**

2. **Indicar el domicilio preciso del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1869

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: HERRERA DE GRACIA LUIS.
Apoderados Legal(s) de: **SARAHY MORA** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **SARA MORA.**
Número: 321456.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LAS LETRAS, PALABRAS, NÚMEROS, SIGNOS O SÍMBOLOS CONTENIDOS EN LA ETIQUETA, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1870

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: CEDEÑO ESPINO DIOSA ELENA.
Apoderados Legal(s) de: **EVENTOS CAROLINA, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **CAROLINA C.**
Número: 321464.
Clase(s): 29, 30, 32, 40, 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos correcto **señaló en el formulario para la solicitud de registro, que es una marca figurativa** en vez de **MIXTA**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1871

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: CARMEN MARTIZA HERRERA MALO.
Apoderados Legal(s) de: WAPPING NETWORKS S.L. , sociedad organizada según las leyes de ESPAÑA.
Solicitud de la Marca: WAPPING.
Número: 320645.
Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
> Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1872

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: CEDEÑO ESPINO DIOSA ELENA.
Apoderados Legal(s) de: **EVENTOS CAROLINA, S.A**. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **EVENTOS CAROLINA.**
Número: 321465.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivo correcto, dice figurativa en vez de denominativa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm**.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1873

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: CEDEÑO ESPINO DIOSA ELENA.
Apoderados Legal(s) de: **EVENTOS CAROLINA, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **EVENTOS CAROLINA.**
Número: 321465.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signo Distintivo correcto, dice FIGURATIVA en vez de DENOMINATIVA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1874

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: **INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC** , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: **NABISCO RITZ GALLETAS**.
Número: 321468.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar el diseño genérico de las galletas salada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1875

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: LIZIE BERNAL.
Apoderados Legal(s) de: AMAZON ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ROMAMIA.
Número: 320648.
Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El Nombre de la Marca debe ser Romania.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1876

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.
Apoderados Legal(s) de: INNOVATIO DIVINA S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: I Heart Movement.
Número: 320649.
Clase(s): 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
Corregir Declaración Jurada. Corregir el nombre de la marca en el cuarto punto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1877

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.
Apoderados Legal(s) de: INNOVATIO DIVINA S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: UNAPOLOGETICS CO..
Número: 320650.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1878

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.
Apoderados Legal(s) de: INNOVATIO DIVINA S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: Justice Fitness.
Número: 320651.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1879

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: CANADIAN SOLAR INC. , sociedad organizada según las leyes de Canadá.
Solicitud de la Marca: Canadian Solar.
Número: 320660.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabras Canadian y Solar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1880

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: SUSANA VICTORIA BOTELLO CARLUCCI.
Apoderados Legal(s) de: HENRRY GUERRA RIVERA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-773-1610 .
Solicitud de la Marca: VOLCAN COFFEE GROUP.
Número: 320865.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. El Nombre de la marca debe ser VOLCAN COFFEE GROUP.
Indicar Signos Distintivos. Debe ser Mixta.
No Reivindicar. El Diseño del Mapa.
Otras correcciones . Indicar Cedula, domicilio preciso y exacto del solicitante.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1881

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: GONZÁLEZ AYALA ALEXIS A..
Apoderados Legal(s) de: CRAZY INTERNACIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: KORUS GENUINE MOTORCYCLE PARTS.
Número: 320874.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Limitar productos o servicios. Especificar los productos de la clase 12 o Limitar productos que no corresponden a la clase 12 y eliminar etc.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1882

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: CHERY AUTOMOBILE CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: SUPER HYBRID SYSTEM.
Número: 320895.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabra Super y System.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1883

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: CHERY AUTOMOBILE CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: SUPER HYBRID SYSTEM.
Número: 320896.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabras SUPER y HYBRID

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1884

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARJONA CALVO, SARA RAQUEL.
Apoderados Legal(s) de: MANIOBRAS Y ESTIBA PORTURIA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: MANIOBRAS Y ESTIBA PORTUARIA.
Número: 321475.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Toda vez de que el nombre de la marca en la etiqueta no concuerda con la denominación o nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1885

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARJONA CALVO, SARA RAQUEL.
Apoderados Legal(s) de: **MANIOBRAS Y ESTIBA PORTURIA, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **MANIOBRAS Y ESTIBA PORTUARIA.**
Número: 321475.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Toda vez de que el nombre de la marca en la etiqueta no concuerda con el nombre de la marca escrito como denominación.**

2. **No reivindicar la s letras, palabras, números, signo o símbolos contenidos en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección**, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1886

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: LASSO LOMBARDO LEGAL ADVISORS.
Apoderados Legal(s) de: HYTTE HOMES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: HYTTE HOMES.
Número: 320634.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Falta Firma del Abogado. Falto firmar la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

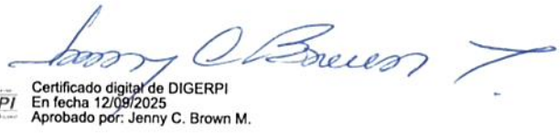

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1887

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.
Apoderados Legal(s) de: **DELIVERY HERO LATAM MARKET PLACE HOLDING, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de Uruguay.
Solicitud de la Marca: **plus.**
Número: 321476.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra PLUS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1888

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.
Apoderados Legal(s) de: **DELIVERY HERO LATAM MARKET PLACE HOLDING, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de Uruguay.
Solicitud de la Marca**: p plus.**
Número: 321477.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra PLUS en el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1889

Hoy 12 de septiembre de 2025

Se comunica a: CASTRO Y CASTRO.
Apoderados Legal(s) de: **WILLIAM ALEXANDER MORENO LEÓN** mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Pasaporte No. 167064237.
Solicitud de la Marca: **AMBURGUESA ¡LO ESCRIBIMOS MAL PERO LO HACEMOS BIEN !.**
Número: 321480.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El número 1997 contenida en la etiqueta, si no forma parte del nombre de la marca; y los signos de admiración (!¡) escritos al comienzo y final del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm**.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre